



*Municipalidad de Rosario*

## **RESOLUCION N.º 381/22**

Rosario, "2022 – A 40 AÑOS DE MALVINAS", 26 de septiembre de 2022.

**VISTO**, que la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario a través de la Dirección General de Gestión Territorial lanza la convocatoria artística para el "**FESTIVAL DE LAS QUEBRADAS 2022**", en el cual los grupos de música y danza recibirán un incentivo económico para participar de esta histórica celebración.

Que en el Festival de las Quebradas del Saladillo participan distintas instituciones del Distrito Sur: vecinales, centros comunitarios, asociaciones, escuelas, bibliotecas y colectividades que exponen sus productos y actividades y participan del escenario con sus cantos y danzas. En su edición de 2017 contó con la presentación de Los Carabajal, que celebraron sus 50 años de trayectoria, y destacados artistas locales y referentes de la música popular.

Que la creación del Festival de las Quebradas surgió por iniciativa de la Asociación Vecinal Saladillo Sudeste y se remonta a los años 70. Se realiza todos los años en el mes de octubre.

**TENIENDO EN CUENTA**, que las quebradas del arroyo Saladillo es el repetido nombre con el cual durante años y para siempre se identificó al lugar de la ciudad, frecuentado por los rosarinos y destacado por sus balnearios y su historia. Para tal fin, se eligió una formación natural dentro de los terrenos que, a partir de 1972, sería el Parque Regional Sur. El encuentro tuvo una reconocida vigencia durante los años 1973, 1974 y 1975. En 1976, el golpe de Estado abortó su continuidad.

Que desde el año 2012, el Distrito Sur, instituciones y vecinos aunaron esfuerzos para instalar este festival con la intención de que volviera a posicionarse con la magnitud de convocatoria y organización que tuvo en sus inicios y generar un atractivo turístico en la zona; siendo necesario proveer al respecto y uso de sus atribuciones.

### **LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: APROBAR**, las siguientes Bases y Condiciones correspondientes a la **CONVOCATORIA ARTÍSTICA PARA EL "FESTIVAL DE LAS QUEBRADAS 2022"**, organizada por la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario a través de la Dirección General de Gestión Territorial:

#### **1. SOBRE LA CONVOCATORIA**

##### 1.1. Consideraciones generales

Con el objetivo de reconocer e incentivar la gran diversidad de propuestas musicales y de danza de

raíz folclórica que se desarrollan en la actualidad, la Dirección General de Gestión Territorial de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario, lanza la convocatoria artística para el "Festival de las Quebradas 2022". A través de esta convocatoria, los grupos de música y danza recibirán un incentivo económico para participar de esta histórica celebración.

### 1.2. Destinatarios/as

La convocatoria está dirigida a:

Bandas y/o artistas solistas de música de raíz folclórica.

Grupos y compañías de danza folclórica.

### 1.3. Perfil de propuestas

Se seleccionarán propuestas de la ciudad de Rosario y alrededores que se inscriban dentro de la música y danza de raíz folclórica que puedan acreditar sus desarrollos en el sector.

Las propuestas seleccionadas tendrán la posibilidad de presentarse en vivo en el Festival de las Quebradas 2022 a realizarse el sábado 22 de octubre de 2022 en las Quebradas del Saladillo. Horario de 12 a 19 h.

## **2. SOBRE LA INSCRIPCIÓN**

### 2.1. Sobre los/as responsables de la presentación

Las inscripciones se realizarán a través de un formulario web, en la página institucional de la Secretaría de Cultura y Educación ([www.rosario.gob.ar/cultura](http://www.rosario.gob.ar/cultura)) y se deberá completar con datos personales, detalles sobre la trayectoria del solista, banda de música o compañía de danza, detalles sobre la propuesta y especificaciones técnicas para llevar adelante la presentación.

Las presentaciones grupales las deberá realizar una persona en calidad de representante.

## **3. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**

3.1. Se seleccionarán hasta 8 propuestas.

3.2. La selección estará a cargo de un/a representante de Secretaría de Cultura y Educación, un/a representante del Área de Cultura de del C.M.D Sur Rosa Ziperovich y un representante externo.

3.3. Los proyectos seleccionados recibirán un monto en concepto de incentivo económico: \$85.000.- (Pesos Ochenta y Cinco Mil) para grupos, \$40.000.- (Pesos Cuarenta Mil) para solistas, \$40.000.- (Pesos Cuarenta Mil) para grupos/compañías de baile.

3.4. Como criterio de selección se dará prioridad aquellos que no hayan participado en ediciones anteriores

3.5. Los postulantes cuyos proyectos fueren seleccionados brindarán material gráfico y/o audiovisual para la difusión de la actividad propuesta en las redes de cada institución involucrada y /o de la Secretaría de Cultura y Educación.

3.6. Los postulantes seleccionados, por el solo hecho de postularse, autorizan gratuitamente y sin condición alguna el registro fotográfico o audiovisual de la actividad por parte de la organización, así como la transmisión en vivo de la actividad a los fines de difundir la propuesta seleccionada, con fines no lucrativos.

3.7. La organización se comunicará con las personas seleccionadas para establecer la programación completa del Festival.

#### **4. CRONOGRAMA GENERAL DE LA CONVOCATORIA**

Inscripción: del 26/09 al 10/10.

Evaluación y selección: del 11/10 al 13/10.

Comunicación de proyectos elegidos: a partir del 14/10.

Realización del Festival: 22/10 (En caso de tener que suspenderse por algún motivo extraordinario pasa al 23/10).

Canales de contacto y consulta: convocatoriafquebradas@gmail.com

**ARTICULO 2º: INSERTAR** por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Dar difusión en la página web municipal. Hecho, archivar.



Federico Valentini  
Subsecretario de Industrias  
Culturales y Creativas  
Secretaría de Cultura y Educación  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO